

Financas, y en este caso que para aquella parte se
Eoblay. en Surodo.

3.º / Es constante q. en este Pueblo se Componen
la mayor parte, de Operarios de l.ª Arena, y
de otros de su Pagamento a oro toman Fianza
por los Comestibles de sus Tiendas, y de lo que
se les dá en mismo el Pan, q. lo pagan los tenderos,
en el dia a los Panaderos (quienes tambien Fian
muchos) y faltandoles este auxilio, se ha de ex-
perimentar un gran mal en estos Infelices
como q. les falta un alimento tan al primero
necesario.

4.º / Previendo a las Pobres Mujeres q. Amaran
a q. baxen el Pan a venderlo en la Plaza, y
Puestos señalados, se verificará el q. como lo
sondian en donde habra gran porcion y q. nunca
baxará el Precio a q. este se despache el primero,
con su dia tan solo q. no lo vendan no podian con-
tinuar con Infelices en dho. Exercicio p.ª falta
de medio, y entonces se quedará dho. Precio he-
rroso, y conseguirá con su termino municipal
do, y quitandolos por necesidad a quitar los q.
Amaren y q. busquen en vida estas pobres mu-
jeres, y habra derogado por este modo la facultad
de q. el Rey Supremo Consejo les ha dado
a q. siempre han sido tan opressos.

5.º / Tambien es de tener presente

